

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DPTO. COMPRAS-SUMINISTROS

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 7/15

SE LLAMA A LICITACIÓN PARA:

**“READECUACIÓN DE LABORATORIOS EN INSTITUTO
DE FÍSICA, 6to PISO, CUERPO CENTRAL”**

PLIEGO DE CONDICIONES_

Podrá ser adquirido en el Dpto. de Compras-Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565, piso 1, ala norte, sector bandejas, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. (previo pago en Tesorería - Piso 1 - Cuerpo Central de 9 a 12 hs).

El **pliego** y las posteriores **aclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

y en <http://www.fing.edu.uy/compras-suministros>

VISITA A LAS INSTALACIONES:

Se realizará el día **jueves 5 de noviembre de 2015**, a la hora 10:00, partiendo del Hall de entrada del Edificio Central de Facultad de Ingeniería.

APERTURA:

Se realizará el día **jueves 19 de noviembre de 2015**, a la hora **10:00**, en Dpto. de Compras-Suministros, Facultad de Ingeniería.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **90 días** a partir de la fecha de apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil)

Montevideo, 30 de Octubre de 2015.



**Facultad de Ingeniería - UDELAR
Departamento de Compras-Suministros**

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
Tel-Fax: 2711-0649 / 2710-5139

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 07/15
READECUACIÓN DE LABORATORIOS EN INSTITUTO DE FÍSICA
6to PISO – CUERPO CENTRAL**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

30 de octubre de 2015

1. OBJETO DEL LLAMADO

La obra se desarrolla en el 6to piso del Cuerpo Central de la Facultad de Ingeniería, en laboratorios. Se realizarán trabajos de demolición de mamparas, muros existentes, mesadas, colocación de tabiques de yeso, mamparas de hierro, revestimiento de mesadas existentes, pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias de abastecimiento y desagüe y pisos en laboratorios indicados en gráficos.

Generalidades

El presente pliego se refiere y complementa con los siguientes recaudos:

- Memoria descriptiva
- Planos 01 al 15, AS1 y AS2, EI1 y EI2, C2 y C3.

Deberán consultarse la totalidad de los planos existentes en la Facultad de Ingeniería referidos al sector a efectos de interiorizarse de la ubicación en de las obras que se licitan en la totalidad del trabajo planificado.

Cronograma

El plazo de los trabajos lo propondrá el Contratista (Empresa Constructora), considerándose la rapidez de ejecución como un elemento esencial a efectos de decidir la adjudicación de los mismos (El rango de ejecución puede estar en 45 días calendario, sin que este rango sea taxativo).

El Contratista elaborará de acuerdo con la Dirección de Obras un planning del proceso de obras previo al inicio de las mismas.

Por cada día de atraso en la entrega de los trabajos de acuerdo al planning aprobado conjuntamente con la Dirección de Obras, el Contratista tendrá una multa de 12 U.R. la primer semana y 10 U.R. en las siguientes, a descontar de las cuotas de garantía y de los montos a pagar, salvo resolución expresa de Facultad en contrario.

Medidas

Las medidas se rectificarán en obra. Priman las de elementos similares existentes en obra por sobre las indicadas en planos.

Consultas

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al Plan de Obras, al Arq. Bernardo Carriquiry, o a la Arq. Marcia Cabrera; Tel. 2711 06 98, 2711 07 98, 2711 08 98 int. 137, fax 2712.2090 o e-mail pobras@fing.edu.uy hasta 4 (cuatro) días, antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Las consultas serán contestadas en el plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación.

La Administración comunicará la aclaración solicitada, así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a través de alguno de los medios establecidos, a todos los interesados que hayan adquirido el Pliego Particular.

La Administración, podrá, antes de los dos días del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, deberá ser difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes, tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

Etapas que se licita

El Contratista deberá anticipar e incluir en su cotización los elementos que sean necesarios para el futuro desarrollo de la construcción, advirtiendo a la Dirección de las Obras de situaciones imprevistas que pudieran interferir con la continuación de la obra.

Todos los trabajos de replanteo, nivelación y posicionado de elementos, deberá ser efectuado teniendo en cuenta la globalidad del proyecto, verificándose en todos los casos luces y alturas libres, etc. Se deberá advertir a la Dirección de la Obra cualquier anomalía o discrepancia con respecto a los recaudos que pudiera detectarse.

La Facultad de Ingeniería puede realizar la obra en etapas. El comitente se reserva el derecho de adjudicar la o las etapas de trabajo que le resulten convenientes, o incluso eliminar parte de un rubro, contratando el total o parte de la obra licitada.

No se iniciará ningún trabajo sin la previa aprobación del replanteo por parte del Arquitecto Director de Obra y de los responsables de la Facultad de Ingeniería.

Es **obligatoria la visita** al lugar del proponente, no pudiéndose alegar desconocimiento de la situación a los efectos de imprevistos de obra.

Asimismo, y debido a la existencia en todos los edificios de la Facultad de Ingeniería de un Sistema de Detección y Alarma de Incendio, deberán tomarse todas las precauciones necesarias (protección, advertencia a la Dirección de Obra, etc.) a fin de evitar disparos innecesarios de las alarmas. La activación de las alarmas implica la evacuación de los edificios por lo que se DEBERÁ evitar cualquier disparo de las mismas por cualquier causa no valedera.

Los imprevistos que ocurrieran derivados de estos aspectos serán de cuenta del Subcontratista, con cargo a los pagos finales.

Naturaleza de los trabajos que se licitan

Se licitan, separadamente por ítem, los que pueden ser adjudicados separados y/o parcialmente, trabajos en:

1. LABORATORIO ÓPTICA APLICADA / Salón 13

2. LABORATORIOS INESTABILIDAD EN FLUIDOS / Salón 14
3. ESTADOS SÓLIDOS / Salón 15
4. LABORATORIO ESTADOS SÓLIDOS / Salón 16
5. LABORATORIO de PARTÍCULAS / Salón 17
6. LABORATORIO EFECTO MÖSSBAUER / Salón 18
7. LABORATORIO ÓPTICA APLICADA / Salón 22
8. TALLER ELECTRÓNICA / Salón 46
9. LABORATORIO ÓPTICA / Salón 45
10. PASILLO

NOTA IMPORTANTE:

El Subcontratista deberá incluir en su propuesta la limpieza periódica de obra de circulación. Todos los rubros son con colocación.

No se aceptarán reclamos por adicionales de ningún tipo salvo imprevistos de obra o cambios derivados de instrucciones asentadas por escrito por la Dirección de la Obra. No se realizará ninguna modificación sobre lo proyectado sin la previa presentación y aprobación de su costo (incluyendo eventuales incrementos) por parte del Arquitecto Director de Obra y de los responsables de la Facultad de Ingeniería. No se pagará por concepto de ninguna obra que represente un eventual adicional cuyo precio no haya sido previamente aceptado por la Dirección de la Obra. Cualquier trabajo que no estando mencionado en la memoria o planos y que deba realizarse de acuerdo a las normas de la buena construcción deberá ser incorporada a su presupuesto por parte del proponente. Todos los costos derivados de la obra que no estén expresamente incluidos en el presupuesto serán de cuenta del proponente. El Proponente proporcionará el agua corriente y electricidad consumidos durante la obra.

El Contratista será responsable de todos los deterioros, roturas y mal funcionamiento que puedan producirse como consecuencia de las obras y la Dirección de Obras de la Facultad de Ingeniería sólo dará por terminadas las mismas cuando sean entregadas terminadas y con todos sus elementos en perfecto funcionamiento y en condiciones de uso normales, habiendo sido aceptadas por la Dirección de Obras de la Facultad de Ingeniería o sus representantes, por escrito. Los deterioros, etc. serán descontados eventualmente de los montos a pagar o del fondo de garantía.

Se trata de adecuación de laboratorios donde se identifican: trabajos de 1) Demolición, 2) Albañilería, 3) Carpintería, 4) Yeso, 5) Pisos, 6) Eléctrica, 7) Sanitaria, 8) Pintura y 9) Herrería.

Estos trabajos se podrán cotizar parcialmente por rubro (albañilería, carpintería, etc.) que deberán estar completos, sin la obligación de cotizar la totalidad de los mismos. Cada subrubro deberá ser considerado independientemente, previéndose la inclusión de los eventuales imprevistos que pudieran surgir y no hubieran sido incorporados en esta memoria o recaudos.

El proponente, por el hecho de participar en la licitación, aceptará TODAS las condiciones en la misma expresada.

2. DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN

Por los siguientes documentos:

- 2.1 El pliego de Condiciones Particulares.
- 2.2 El pliego de Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por el
- 2.3 Pliego de Condiciones Particulares.
- 2.4 Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes.
- 2.5 En lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012.
En lo dispuesto en el decreto 155/013, referente al R.U.P.E.
- 2.6 La Memoria Descriptiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.
- 2.7 Las leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Serán los siguientes:

- 3.1. Nota de presentación de acuerdo a lo establecido en el **Art. 4** de este pliego, (Formulario A).
- 3.2. Propuesta económica, (Formulario B).
- 3.3. Nómina de subcontratistas, (Formulario C).
- 3.4. Nómina de contratos cumplidos, (Formulario D).
- 3.5. Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado.
- 3.6. Certificado VECCA del MTOP **[plazo 48 hs.]**

Durante el Acto de Apertura se controlará en la página web del R.U.P.E. la siguiente documentación:

- 3.7. Certificados Notariales- **[plazo 48 hs.]**:
 - Acreditación del firmante de la oferta.
 - Representación del funcionario en el acto de apertura.
- 3.8. Certificado que acredite cumplimiento de la Ley 16.074 vigente- **[plazo 48 hs.]** (BSE)

Una vez analizadas las ofertas en el Acto de Apertura, en lo que respecta a los documentos de los ítems marcados con **[plazo 48 hs.]**, se podrá otorgar a los proponentes este plazo, que regirá **a partir de la hora de apertura** para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

DESDE EL 1º/4/14 NO PODRÁ SER ADJUDICATARIA NINGUNA EMPRESA QUE NO ESTÉ EN ESTADO **ACTIVO** EN EL RUPE.

ATENCIÓN: desde el 7/9/15 y hasta el 4/1/16 rige la Ley 16.017 referida a la presentación **OBLIGATORIA** de constancia de voto en Elecciones Departamentales. Los firmantes de la oferta deberán presentar la documentación original en la oficina de Compras, o ingresarla al RUPE y tramitar su verificación.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las mismas se presentarán personalmente, en papel membretado, dentro de un sobre cerrado y debidamente identificado, que incluya:

- **original**

- **tres copias simples** (fotocopias del original) de la propuesta económica y de las condiciones de la oferta.

Todas las propuestas se formularán en idioma español, incluirán el rubrado completo y tendrán el formato del **Formulario A**.

Se deberá presentar nómina de renglones ofertados, con los precios en forma unitario y total sin I.V.A. (Al final mencionar el total del importe).

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los efectos de la evaluación de las ofertas se ponderará el ítem A) con el siguiente criterio:

FACTOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Evaluación económica (precio)	70	Puntaje de Evaluación Económica = $70 \times (PME/PEv)$ PME = precio de la propuesta más económica. PEv = precio de la propuesta evaluada.
Antecedentes de la empresa	10	a) Si la empresa cuenta con cinco o mas antecedentes similares en los últimos 3 años, se otorgarán 10 puntos. b) Si la empresa cuenta con tres o mas antecedentes similares en los últimos 3 años, se otorgarán 5 puntos. c) Si la empresa cuenta con menos de tres antecedentes similares, se otorgarán 0 puntos.
Plazo de ejecución de los trabajos	20	a) Si la empresa establece un plazo de ejecución de los trabajos menor a 30 días calendario, se otorgarán 20 puntos. b) Si la empresa establece un plazo de ejecución de los trabajos mayor a 30 y menor o igual a 45 días calendario, se otorgan 10 puntos. c) si la empresa establece un plazo de ejecución de los trabajos mayor a 45 días calendario, se otorgan 3 puntos.
PUNTAJE TOTAL	100	Puntaje total = Puntaje de Evaluación económica + Puntaje por Antecedentes de la empresa + Puntaje por Plazo de ejecución.

6. ESPECIFICACIONES DE PRECIOS

Se deberá cotizar precio de plaza en moneda nacional.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe del Impuesto al Valor Agregado del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

7. MODALIDAD DE PAGO

Los trabajos serán pagos a crédito 30 días, sin embargo, puede darse la posibilidad que la Facultad pueda pagar al contado 8 días. Para esa eventualidad indicar el precio contado, presentado de forma análoga a la oferta crédito 30 días.

La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo a la normativa vigente:

Decretos n°s: 319/006 de 11 de setiembre de 2006, 5 28/03 de 23 de diciembre de 2003, 22/004 de 22 de enero de 2004, 315/006, de 11 de setiembre de 2006.

Resoluciones de DGI n°s: 1178/06 de 21 de setiembre de 2006, 1196/006 de 26 de setiembre de 2006, 135/2003 de 21 de febrero de 2003, 134/2004 de 31 de marzo de 2004 y 214/2005 de 6 de abril de 2005.

8. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas y los precios serán válidos y obligarán al oferente por el término de **90 días**, a contar desde la fecha de apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, podrá desestimar la oferta presentada.

9. DE LA ADJUDICACIÓN

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos.

Toda información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir, que si se verifica que no corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta, podrá rechazarlos, sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna clase por parte del proponente. A su vez, se podrán pedir aclaraciones o información adicional, sobre sus ofertas, pero éstas en ningún caso podrán ser modificadas.

La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems, de acuerdo a la disponibilidad financiera y a la conveniencia del desarrollo de los trabajos.

El adjudicatario deberá presentar la nómina completa del personal que estará afectado a los trabajos emergentes de la licitación documentando en forma escrita nombres, apellidos y número de documento de identidad de cada uno de los integrantes.

Asimismo dicho personal deberá vestir uniforme con logo de la empresa y su nombre estará en forma visible identificado.

La empresa deberá designar una persona como "nexo", con la Facultad de Ingeniería la que será responsable de coordinar con esta Administración lo concerniente al correcto cumplimiento del servicio y controlar la ejecución de las tareas expresadas en la memoria descriptiva. El servicio será controlado por los funcionarios que la Facultad de Ingeniería designe, en cuanto refiera al cabal cumplimiento de lo establecido en la Memoria Descriptiva.

El personal que desempeñe las tareas objeto de la licitación, deberá estar cubierto contra todo riesgo, cumpliendo con todas las normas de seguridad, sanidad y aportaciones a que están obligadas las empresas de éste ramo y tener garantía de percibir salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad.

La empresa adjudicataria asumirá toda la responsabilidad por los hechos de sus dependientes.

Si la Facultad de Ingeniería comprobara irregularidades o faltas, de parte del personal de la empresa, la adjudicataria queda facultada a adoptar cualquier decisión, sin que la Administración resulte obligada a resarcirle suma alguna.

10. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá tener vigentes:

- 10.1. Certificado Común del Banco de Previsión Social (BPS).
- 10.2. Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva (DGI).

El adjudicatario cuenta con un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su notificación para dar cumplimiento con esta disposición.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

El Dpto. de Compras-Suministros realizará el control a través de la página web del R.U.P.E.

11. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Para la presente licitación abreviada NO se exige depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Art. 64 TOCAF)

12. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación de la contratación o su ampliación, el/los adjudicatario/s, constituirá/n garantía equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación.

La constitución de esta garantía de fiel cumplimiento se regirá en lo que fuera aplicable por lo dispuesto en el numeral anterior.

La constitución de la garantía de cumplimiento de contrato se realizará en la Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas, previo a la firma del Contrato.

Si el adjudicatario no efectuare el depósito de garantía dentro del plazo establecido precedentemente, se aplicará una multa del 1/1000 (uno por mil) sobre el monto total por cada día calendario de atraso. Dicha multa deberá abonarse conjuntamente al constituirse la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Si transcurridos 10 días calendario desde el último otorgado para constituirse la garantía, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada y retener el depósito correspondiente.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se devolverá dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la recepción definitiva de la obra.

13. ACOPIOS

Los oferentes podrán establecer y solicitar un plan detallado de acopios, sin que la Administración se comprometa a aceptarlo.

El contratista deberá hacer un depósito en garantía por el equivalente al importe del acopio. El comprobante de depósito expedido por la Tesorería de la Administración deberá ser exhibido previamente a que ésta haga el pedido de desembolso correspondiente.

La constitución de la garantía se hará mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza.

Las garantías por adelantos para acopios serán devueltas a medida que los materiales acopiados se vayan incorporando a la obra, siendo descontados de los respectivos certificados de obra.

14. CERTIFICADO EMITIDO POR EL PATRONATO NACIONAL DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS

La empresa contratante deberá cumplir con el artículo 14 de la Ley 17.897 [Libertad Provisional y Anticipada D.O.19.9.05], en forma obligatoria, incluyendo en sus planillas de trabajo un mínimo equivalente al 5% del personal afectado a tareas de peón o similares a personas liberadas y registradas en la 'Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados'.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

15. INTERÉS DE MORA

Respecto al plazo de que dispondrá la Administración para efectuar el pago, y al interés de mora que se pagará en el caso de que no se cumpla el mismo, previstos en el artículo 49 del Pliego de Condiciones Generales para Suministros y Servicios no Personales de la Universidad de la República, se establecen las siguientes condiciones:

En el caso de que venciera el plazo establecido sin que se libere el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputable al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, no realización de los trabajos solicitados, etc.)

El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes.

16. APLICACIÓN DE LA PARAMÉTRICA

De adjudicarse la licitación en fecha posterior al vencimiento del mantenimiento de oferta, el ajuste del precio se regirá por la siguiente fórmula paramétrica:

$$C = C_0 \left(\frac{0,5 I}{I_0} + \frac{0,5 S}{S_0} \right)$$

siendo:

C = Precio a liquidar en la Orden de Pago.

C₀ = Precio cotizado por el proveedor en su propuesta.

I = Índice General de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

I₀ = Índice general de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

S = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

S₀ = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

17. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Conocer y respetar todos los aspectos del Diseño contenidos en planos y recaudos. Las modificaciones que se deseen introducir o que resultaren de la marcha de los trabajos deberán ser consultadas y aprobadas por la Dirección de Obra de la Facultad de Ingeniería con anterioridad a su ejecución (toda oferta opcional o condicional complementaria que quiera realizar o solicitar, se hará en ítem separado, aparte de los puntos explícitamente solicitados, para la mejor y clara consideración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones). Deberá advertir de cualquier dificultad que pudiera detectar de las características detalladas en dichos recaudos. Todas las medidas se ratificarán en obra.

b) Suministrar todos los materiales necesarios para el trabajo.

c) Realizar todos los trabajos necesarios para la preparación y colocación de los elementos, tanto sea en taller como en obra. Incluye todos los movimientos de materiales y equipos en obra, así como otras protecciones mencionadas en el presente pliego.

d) Efectuar todos los ajustes que correspondan para entregar el trabajo terminado. La obra deberá ser aprobada por la Dirección de Obra para considerarse terminada.

18. CONTRATO Y PLAN DE TRABAJO

El adjudicatario debe firmar el Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles de notificado de la adjudicación. A partir de los 10 (diez) días hábiles de la firma del Contrato los demás proponentes podrán retirar las garantías de mantenimiento de sus propuestas.

El Contrato se podrá perfeccionar en el momento en que sea firmado por los respectivos representantes legales de las partes.

Si el Contratista no hubiera establecido en su propuesta plazo de iniciación, éstos deberán iniciarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.

El Contratista deberá comunicar la fecha de inicio a la Dirección de Obra con una anticipación de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles.

El cumplimiento de esta disposición no exime al Contratista de responsabilidad alguna ni de las multas consiguientes.

19. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL

La o las empresas adjudicatarias, estarán obligadas a garantizar a sus trabajadores los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo, de las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dicha rama de actividad; cumplir

con las normas de seguridad e higiene correspondientes, así como realizar los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.

Asimismo la Administración se reserva el derecho a exigir a la o las empresas la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de lo expuesto anteriormente así como los recaudos que prueben que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados.

La o las empresas deberán comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio (Decreto 475/05)

La Administración podrá ejercer la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, la suma correspondiente a los salarios, que la empresa adjudicataria adeude a sus trabajadores.

20. GENERALIDADES Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El Contratista será responsable de todos los deterioros, roturas y mal funcionamiento que puedan producirse como consecuencia de los trabajos y la Facultad de Ingeniería **sólo dará por terminadas los mismas con el fin de autorizar el pago cuando sean entregadas terminadas y con todos sus elementos en perfecto funcionamiento y en condiciones de uso normales.** Los deterioros, etc. serán descontados eventualmente de los montos a pagar o del fondo de garantía.

Los contratistas quedan obligados a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, siendo de su cargo los aportes a los organismos de Seguridad Social de así corresponder. Los contratistas deberán incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes del derecho laboral.

La Facultad de Ingeniería podrá exigir al contratista los comprobantes necesarios para verificar las fechas en que hayan sido pagados los salarios de los obreros ocupados en los trabajos a su cargo, y para verificar el planillado de trabajadores.

21. RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS.

En la fecha de terminación de las obras, la D.O. realizará una inspección de todas las obras juntamente con un representante de la Administración y un representante del Contratista.

Si de la misma resultara que las obras no están terminadas de acuerdo a lo especificado en los Recaudos, Ordenes de Servicio o Instrucciones impartidas durante los trabajos por la D.O, dicha Dirección formulará en el Acta correspondiente una lista detallada de los vicios, defectos y omisiones comprobadas y se establecerá un plazo adecuado para su corrección.

Subsanados, si los hubiera, todos los vicios, defectos y omisiones verificados en las inspecciones previas, y verificado el cumplimiento de todas las obligaciones de los subcontratistas, la Administración procederá a recibir con carácter provisorio las obras, lo que se documentará mediante **el Acta de Recepción Provisoria** redactada por la

D.O. A partir de la fecha de Recepción Provisoria se define el Período de Garantía y Conservación que para esta obra se fija en 6 meses.

22. RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

Una vez transcurrido el Plazo de Garantía y Conservación y encontrándose la obra en condiciones, se suscribirá por el Representante Legal del Contratista y el Representante Técnico del contratante, el Acta de Recepción Definitiva.

Realizada la Recepción Definitiva, la Administración devolverá al Contratista la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y siempre que no exista reclamación alguna por daños y perjuicios producidos a causa de las obras, en cuyo caso se estará a la dilucidación de la misma.

23. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se entregarán en Dpto. Compras-Suministros: Av. Julio Herrera y Reissig 565, entresijos metálicos del Cuerpo Norte de la Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

24. VISITA OBLIGATORIA

La visita obligatoria a las oficinas, se realizará el día jueves 5 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, partiendo desde la entrada del edificio central de Facultad de Ingeniería.

Solo en caso de fuerza mayor, la visita obligatoria podrá ser realizada en otro día u horario, previa coordinación con la Facultad de Ingeniería.

25. APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán abiertas en acto público el día **jueves 19 de noviembre de 2015 a la hora 10:00**, en el **Departamento de Compras-Suministros** de la Facultad de Ingeniería.

FORMULARIO A
NOTA DE PRESENTACIÓN

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 7/15

Nombre del Proponente[Razón Social y Nombre Comercial]
R.U.T. Nº

Número de la oferta (en caso de presentar más de una)

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería,
Prof. Ing. María Simon,

....., quien firma al pie, domiciliado a los efectos legales en la calle Nº de la ciudad de, se compromete a proveer de acuerdo a los pliegos que rigen esta licitación, que declara conocer y aceptar en todas sus cláusulas, el suministro de (un resumen de lo ofertado) por el importe final de, impuestos incluidos con destino a la Facultad de Ingeniería.

El trabajo será realizado (indicar plazo estimado en días calendario).

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de días calendario a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de esta Licitación.

Asimismo la Empresa se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Montevideo, de 2015.

Firma y aclaración.....

Formulario B

Precios Globales

En todos los casos incluirán la instalación (ayudas, mano de obra, etc.)

1- LABORATORIO ÓPTICA APLICADA / Salón 13:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Mesada Este y Central	M3				
1.2 Revestimiento mesadas	M2				
1.3 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques	M2				
2.2 Revestimiento cerámico	M2				
2.3 Cantoneras	ML				
2.4 Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. PISOS					
3.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
4.1 Instalación	GL				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. SANITARIA					
• Instalación	GL				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. PINTURA					
6.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

2- LABORATORIO INESTABILIDAD EN FLUIDOS / Salón 14:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Mamparas de madera	M3				
1.2 Revestimiento mesadas	M2				
1.3 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques	M2				
2.2 Revestimiento cerámico	M2				
2.3 Cantoneras	ML				
2.4 Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puerta - Tipo C2	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. YESO					
4.1 Tabique de Yeso	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
5.1 Instalación	GL				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. SANITARIA (incluye colocación)					
6.1 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. PINTURA					
7.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2 M2				
7.2 En yeso	M2				
7.3 En madera	GL				
7.4 Otros (especificar)					
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
IVA	
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

3- ESTADOS SÓLIDOS / Salón 15:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.4 Mamparas de madera	M3				
1.5 Revestimiento mesadas	M2				
1.6 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques	M2				
2.2 Revestimiento cerámico	M2				
2.3 Cantoneras	ML				
2.4 Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puerta - Tipo C2	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. YESO					
4.1 Tabique de Yeso	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. PISOS					
5.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
6.1 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. SANITARIA (incluye colocación)					
7.1 Instalación	GL				
7.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
8. PINTURA					
8.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2 M2				
8.2 En yeso	M2				
8.3 En madera	GL				
8.4 Otros (especificar)					
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
IVA	
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

4- LABORATORIO ESTADOS SÓLIDOS / Salón 16:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Tabique de mampostería	M3				
1.2 Mamparas de madera	M3				
1.3 Revestimiento mesada	M2				
1.4 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques	M2				
2.2 Revestimiento cerámico pared	M2				
2.3 Revestimiento mesada	M2				
2.4 Cantoneras	ML				
2.5 Piletas de Acero Inoxidable	GL				
2.6 Extractores	GL				
2.7 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puertas - Tipo C2	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. YESO					
4.1 Tabique de Yeso	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. PISOS					
5.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
6.2 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. SANITARIA (incluye colocación)					
7.2 Instalación	GL				
7.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
8. PINTURA					
8.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2 M2				
8.2 En yeso	M2				
8.3 En madera	GL				
8.4 En herrería	GL				
8.4 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
9. HERRERÍA					
1.1. Mampara - Tipo H1	GL				
1.2. Estantería - Tipo H3	GL				
9.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

5- LABORATORIO DE PARTÍCULAS / Salón 17:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Mamparas de madera	M3				
1.2 Mesada	M3				
1.3 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques	M2				
2.2 Revestimiento cerámico	M2				
2.3 Cantoneras	ML				
2.4 Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puerta - Tipo C2	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. YESO					
4.1 Tabique de Yeso	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. PISOS					
5.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
6.1 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. SANITARIA (incluye colocación)					
7.1 Instalación	GL				
7.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
8. PINTURA					
8.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2 M2				
8.2 En yeso	M2				
8.3 En madera	GL				
8.4 Otros (especificar)					
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

6- LABORATORIO EFECTO MOSSBAUER / Salón 18:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Mampara de madera	M3				
1.2 Mesada	M3				
1.3 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques	M2				
2.2 Revestimiento cerámico	M2				
2.3 Cantoneras	ML				
2.4 Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puerta - Tipo C2	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. YESO					
4.1 Tabique de Yeso	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. PISO					
5.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
6.1 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. SANITARIA					
7.1 Instalación	GL				
7.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
8. PINTURA					
8.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2 M2				
8.2 En yeso	M2				
8.3 En madera	GL				

8.4	En herrería					
8.4	Otros (especificar)					
Total subrubro:						
9.	HERRERÍA					
9.1	Mampara - Tipo H2	GL				
9.2	Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:						

TOTAL DE LA OFERTA	
IVA	
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

7- LABORATORIO ÓPTICA APLICADA / Salón 22:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1. Mesada	M3				
2. Tabique de Mampostería	M3				
3. Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
2.1 Revoques y Mochetas	M2				
2.2 Tabique de mampostería	M3				
2.3 Revestimiento cerámico	M2				
2.4 Cantoneras	ML				
2.5 Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.6 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puerta - Tipo C3	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. PISO					
4.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
5.1 Instalación	GL				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. SANITARIA (incluye colocación)					
6.1 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. PINTURA					

7.1	En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2				
7.2	En madera	M2				
7.3	Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:						

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

8- TALLER ELECTRÓNICA / Salón 46:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Mesada	M3				
1.2 Tabique de mampostería	M3				
1.3 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
1. Revoques y Mochetas	M2				
2. Revestimiento cerámico	M2				
3. Cantoneras	ML				
4. Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. CARPINTERÍA					
3.1 Puerta - Tipo C3	GL				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. PISO					
4.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. ELÉCTRICA (incluye colocación)					
5.1 Instalación	GL				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
6. SANITARIA (incluye colocación)					
6.1 Instalación	GL				
6.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
7. PINTURA					
7.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2				
	M2				

7.2	En madera	GL				
7.3	Otros (especificar)					
Total subrubro:						

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

9- LABORATORIO ÓTICA / Salón 45:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. DEMOLICIÓN					
1.1 Mesada	M3				
1.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. ALBAÑILERÍA					
- Revoques	M2				
- Revestimiento cerámico	M2				
- Cantoneras	ML				
- Pileta de Acero Inoxidable	GL				
2.5 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
3. PISO					
3.1 Baldosas monolíticas (pulido inc.)	M2				
3.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
4. SANITARIA (incluye colocación)					
4.1 Instalación	GL				
4.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
5. PINTURA					
5.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2				
5.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

10- PASILLO:

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	sub total por rubro
1. YESO					
1.1 Tabique de Yeso	M2				
1.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					
2. PINTURA					
2.1 En mampostería (tabiques y cielorraso)	M2				
2.2 Otros (especificar)	GL				
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
IVA	
TOTAL IVA INCLUIDO	

Monto imponible:

FORMULARIO C
NÓMINA DE SUBCONTRATISTAS

Rubro	Subcontrato	Nombre Empresa	Domicilio	Teléfono	Indicar Sí/No aporta por Ley Nº14.411
		1 2 3			
		1 2 3			

Fecha:

Firmas:

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.

FORMULARIO D

NÓMINA DE CONTRATOS CUMPLIDOS

TRABAJOS DE SIMILAR NATURALEZA O VOLUMEN EJECUTADOS EN LOS
ÚLTIMOS 3 AÑOS

AÑO	Cliente	Denominación / Ubicación	Referencia
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	

Fecha: Firmas:

.....

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN – En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de de 2015,

POR UNA PARTE la *Prof. Ing. María Simon* en su carácter de *Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República* y en representación de la Facultad de Ingeniería - Universidad de la República, con sede en esta ciudad y domicilio en Julio Herrera y Reissig 565, y

POR OTRA PARTE en representación de quien constituye domicilio legal en conviene celebrar el presente CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

OBJETO – mediante el presente contrato la firma se obliga a realizar los trabajos correspondientes a según pliegos de condiciones, especificaciones y demás recaudos en base a los cuales se realizó la LICITACIÓN ABREVIADA XX/15 “READECUACIÓN DE LABORATORIOS EN INSTITUTO DE FÍSICA - 6to PISO – CUERPO CENTRAL” así como la propuesta del adjudicatario en cuanto se ajuste a los mismos. A tales efectos se firma conjuntamente por las partes dos juegos de dicha documentación, la que forma parte integrante de este contrato.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO – forman parte de este Contrato:

- 1.- Pliego de Condiciones Particulares.
- 2.- Memoria Descriptiva
- 3.- Propuesta de la Empresa
- 4.- Aclaraciones formuladas a los Pliegos.
- 5.- Notas.

PRECIO – el precio que la Facultad de Ingeniería - Universidad de la República pagará al Contratista por la realización de los trabajos será: \$ (en letras) de acuerdo al detalle anexo.

PLAZOS – se establece como fecha de inicio de los trabajos el y como fecha de finalización el

DOMICILIOS ESPECIALES - para todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que pueda dar lugar este Contrato, las partes fijan como domicilios especiales los siguientes:

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: Julio Herrera y Reissig 565, Montevideo.-

LA EMPRESA CONTRATISTA:

GARANTÍA – en cumplimiento de lo prescrito en el Pliego de Condiciones Particulares, la firmapresentó en garantía de cumplimiento del Contrato



Facultad de Ingeniería - UDELAR
Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565 – 11.300 Montevideo
Tel-Fax: 2711 0649 / 2710 5139

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES.